



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

LEY N° ...



QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (ASENTAMIENTO GEDEON) EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA MATRICULA N° K04/34.765, CTA. CTE.CTRAL. N° 26-6151-04, MANZANA "1" CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N°s 01 AL 08, UBICADO EN EL KM 8 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes (Asentamiento Gedeón) un inmueble individualizado como parte de la Matricula N° k04/34.765, Cta. Cte. Ctral. N° 26-6151-04, Manzana "1", correspondiente a los Lotes N°s 01 al 08, ubicado en la calle del km 8 Monday, con una superficie de 1.931,84 m² (un mil novecientos treinta y un metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados), destinado a (Plaza), del Municipio de Ciudad del Este, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Los datos técnicos son los siguientes:

MANZANA N° 01

LOTE N° 01 (UNO)

AL NORTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02;

AL SUR: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con calle existente;

AL ESTE: Mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros), linda con calle existente; y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,48 m (diez metros con cuarenta y ocho centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 06 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 02 (DOS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 01;

1/4



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 03 (TRES)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 02;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 04 (CUATRO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 03;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 05 (CINCO)





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 04;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 06 (SEIS)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 05;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 07 (SIETE)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 08;

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 06;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros); y,

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 08 (OCHO)

AL NORTE: Con rumbo N 84° 25' 26" W (Norte, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 23 m (veintitrés metros);

AL SUR: Con rumbo S 84° 25' 26" E (Sur, ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintiséis segundos, Este), mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 07;

AL ESTE: Con rumbo N 6° 33' 56" E (Norte, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros);

AL OESTE: Con rumbo S 6° 33' 56" W (Sur, seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros).

SUPERFICIE: 241 m² 54 dm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso de que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 3°.- Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento Gedeón, quedará a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Artículo 4°. La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el Artículo 1° de la presente Ley, será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

4
—
4